



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1384/2026

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de abril de 2026

VISTO: El Expediente n.º 2049/2026, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 07/2026 - ADQUISICIÓN DE UN (1) ACOPLADO CARRETÓN DE TRES (3) EJES, 0 OK, MODELO AÑO 2026"; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura Maestro Mayor de Obra Silvio Ricardo LEUZE, en el cual solicitan gestionar un llamado a Licitación Pública para la ADQUISICIÓN de UN (1) ACOPLADO CARRETÓN de TRES (3) EJES, 0Km; Modelo año 2026, que será utilizado en la prestación de servicios en las tareas de pavimentación de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad San José de Gualaguaychú.

Que, se adjunta Solicitud de Pedido n.º 1714 de fecha 5 de marzo del año 2026, respectivamente, y por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 82.000.000,00).

Que, se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1- 2858 de fecha de 8 de abril del año 2026 por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, obra Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Articulación Operativa Ingeniero Jonatan Ríos.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, modificada por Ordenanza n.º 12916/2024, la ADQUISICIÓN de UN (1) ACOPLADO CARRETÓN deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Que, a los fines de estudiar las propuestas presentadas, se conforma una Comisión Preadjudicadora, conforme lo dispone el artículo 40º del Decreto n.º 2482/2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027, modificada por ley n.º 10082,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 7/2026, cuya apertura de ofertas se realizará el día 8 de mayo del año 2026, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) ACOPLADO CARRETÓN de TRES (3) EJES, 0Km., modelo año 2026, que será utilizado en la prestación de servicios en las tareas de pavimentación de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 8 de mayo del año 2026, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 82.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º CONSTITÚYESE para el día 13 de mayo del año 2026 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 7/2026 la que estará conformada por los siguientes miembros:



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1384/2026

- Ingeniero Jonatan RÍOS, en representación de la Dirección de Articulación Operativa.
- Profesora Marta Graciela OLIVA, en representación del Área de Suministros.
- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO y/o Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 7.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 62 - C.E. Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Dependencia: CESDTI – C.E. Secr de desarrollo Territorial e Infraestructura - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 8.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal